

DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y EMPLEO

EDICTO

de 23 de marzo de 2011, por el que se somete a información pública el Proyecto de decreto por el que se derogan varias disposiciones reglamentarias referidas a materias competencia del Departamento de Empresa y Empleo.

La Secretaria General del Departamento ha elaborado el Proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones reglamentarias referidas a las materias de competencia del Departamento de Empresa y Empleo.

Con la finalidad de dar participación a las personas interesadas en el proceso de elaboración de dicho Proyecto de decreto, este se somete a información pública, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, durante el plazo de 7 días hábiles contadores a partir del siguiente día de la fecha de publicación de este Edicto en el DOGC, con el fin de examinar dicho proyecto y para formular las alegaciones y las observaciones que se consideren oportunas.

Este Proyecto de decreto se puede consultar en la página web www.gencat.cat/empresaiocupacio dentro del Tablero de información pública del apartado Departamento, o bien en horas de oficina, en la sede de Passeig de Gràcia 105, Barcelona y en los Servicios Territoriales de Girona (c/ Migdia, 50-52, 17003 Girona), de Lleida (av. del Segre, 7 (edificio Terraferma), 25007 Lleida), de Tarragona (Pompeu Fabra, 1, 43004 Tarragona) i de Terres de l'Ebre (Montcada, 32, 43500 Tortosa).

Las observaciones se pueden enviar por correo al Departamento de Empresa y Empleo (Passeig de Gràcia 105, 08008 Barcelona) y por correo electrónico al buzón assessoria.emo@gencat.cat

Barcelona, 23 de marzo de 2011

ENRIC COLET
Secretario general

(11.082.025)
